



La CGR autorizó contratación de urgencia al **Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia**, para contratar en forma directa y con oferente idóneo **el arrendamiento de edificio para albergar el Servicio de Oftalmología** del ente hospitalario, ante la emergencia de la enfermedad Covid-19. Por un monto mensual de **¢5.132.106,00** (cinco millones ciento treinta y dos mil ciento seis colones exactos) por un plazo máximo de seis meses. Se adjunta [oficio correspondiente](#).